



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

879/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la demarcación y señalización de una senda peatonal sobre la avenida Leandro N. Alem, en su intersección con la calle Tari, considerando la cercanía con la Escuela N.º 30 "Oshovia" y el Centro de Salud N.º 7, que determinan un incremento notable del cruce de niños, niñas y pacientes del establecimiento sanitario, entre ellos personas con movilidad reducida, siendo necesario resguardar adecuadamente su seguridad.

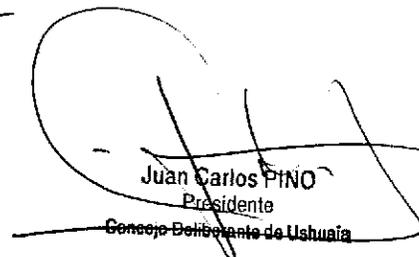
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 151 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia